



ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS COMPETITIVOS

De acuerdo a lo contemplado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y a la guía de Colombia compra eficiente para la realización de los estudios del sector, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, en lo relativo al objeto del Proceso de Contratación que se adelante.

De esta manera, es importante realizar un análisis, sobre la legislación aplicable, condiciones técnicas, económicas, los posibles oferentes y los riesgos que puedan presentarse dentro del proceso a adelantar.

1. NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En Desarrollo del principio de Transparencia en la actividad contractual estipulado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que reglamenta lo estipulado en el artículo 25 numerales 7 y 12 de la Ley 80 de 1993 y, el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se realiza el presente estudio del sector con el fin de contratar el servicio de capacitación y seguimiento a proyectos de emprendimiento para la ejecución del proyecto "Fortalecimiento del desarrollo económico para la equidad de género en el municipio de Honda-Tolima.

Código: 2022733490014- SGR", que busca Fortalecer el empoderamiento social y económico de las mujeres en el municipio de Honda-Tolima.

En la mayoría de las sociedades, las mujeres sufren desventajas sociales y económicas debido a la diferencia en la valoración de lo que supone "masculino". Esos diferenciales en la participación, acceso y control de recursos, servicios, las oportunidades y los beneficios del desarrollo se conocen como brechas de género. En el municipio de Honda no es la excepción. Si bien, se han adelantado acciones para el empoderamiento social y económico de las mujeres, como por ejemplo, con la reciente adopción de la Política Pública de la mujer, aún existe un deficiente empoderamiento social y económico de las mujeres afectando la construcción de un entorno social y económico estable para ellas, ello se atribuye en parte por el limitado acceso de las mujeres a acciones que promuevan su empoderamiento social y económico. Lo anterior ha generado el aumento de las vulnerabilidades de las mujeres en sus hogares y sus entornos, conllevando al incremento de las violencias basadas en género y mayor incidencia de Pobreza en mujeres.

Es preciso señalar que, si bien las mujeres se ven enfrentadas a una estigmatización en el contexto descriptivo desde su condición, no se puede desconocer que las mujeres por sí mismas cuentan con las potencialidades y capacidades que hacen resaltar sus acciones frente a los ámbitos sociales económicos y culturales en los que se desarrollan actualmente.

Por otro lado, en la gobernanza del municipio es imperante el desarrollo de estrategias que mitiguen las brechas socioeconómicas de género como quiera que:

En la constitución política de Colombia en los artículos 13, 43, 48 y 49 se Establecen las facultades para establecer medidas de Acción afirmativa con relación a las mujeres que garanticen la igualdad real de oportunidades y de trato y el pleno goce y ejercicio de los derechos reconocidos por la Constitución y los Tratados Internacionales.

La ley 823 de 2003 establece en el numeral 3 que las acciones del gobierno orientadas a ejecutar el plan de igualdad de oportunidades deberán Incorporar las políticas y acciones





de equidad de género e igualdad de oportunidades de las mujeres en todas las instancias y acciones del Estado, a nivel nacional y territorial.

En el artículo 30 de la ley 2056 de 2020 establece que En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural

Entre los objetivos de la Secretaría General y de Gobierno, alineados al plan de desarrollo municipal "Honda Unidos Construimos 2020 – 2023" Está implementar estrategias para promover la igualdad de género encaminadas a coadyuvar a dinamizar el aparato productivo local, toda vez que aun cuando las mujeres cuentan con menos oportunidades en la educación, en el campo laboral y político y sufren condiciones de vulnerabilidad, contribuyen significativamente en la producción de bienes y servicios. Es prioritario contribuir a mejorar las condiciones institucionales, culturales y socioeconómicas de las mujeres en el municipio, con el fin de disminuir la discriminación, las brechas existentes en relación con su posición social, económica y política.

De allí la importancia de realizar el presente proceso para la contratación de servicios de capacitación y formación en temas como innovación y liderazgo, presentación de ideas de negocio, modelamiento financiero y tributación colombiana, derechos laborales y posteriormente un seguimiento que permita la implementación del proyecto antes mencionado, para que las mujeres habitantes del municipio de los sectores como: Víctimas, discapacidad, LGBTI, fortaleciendo así las capacidades de las mujeres Hondanas en términos de empoderamiento social y económico; a la par que aporta cumplimiento del plan de desarrollo municipal "Honda Unidos Construimos".

En el Plan de Desarrollo de la actual Administración Municipal "HONDA UNIDOS CONSTRUIMOS". Proyecto:

Nombre del proyecto				Código BPIN	Fase del proyecto
Fortalecimiento del desarrollo económico para la equidad de género en el municipio de Honda-Tolima				2022733490014 SGR	III
PDT 2020-2023:	Honda, unidos construimos				
Línea Estratégica:	Honda, unidos construimos desarrollo económico	Programa:	Unidos generamos oportunidades para el campo, en	Sector:	Desarrollo rural y pesca





	Honda, unidos construimos equidad		torno al río y los pescadores.		
			Unidos trabajamos por una ciudad incluyente.		Discapacidad
			Unidos respetamos y garantizamos la diversidad.		Comunidad LGBTI+
			Unidos trabajamos por las familias, la equidad y participación de la mujer.		Mujer y Familia
			Unidos tejemos un territorio de paz, justicia, derechos humanos y atención integral a las víctimas.		Víctimas

Sector	Meta
Desarrollo rural y pesquero	Asistir con subsidio o cofinanciación para el establecimiento o fortalecimiento de proyectos productivos agropecuarios dirigidos a la mujer rural
	Brindar apoyo a proyectos productivos enfocado a población diferencial
Mujer y familia	Crear estrategias de generación de ingresos para la mujer Hondana
Discapacidad	Crear estrategias de generación de ingresos para población en condición de discapacidad
LGBTI	Crear estrategias de generación de ingresos para la población LGBTI+
Víctimas	Crear estrategias de generación de ingresos para población víctima en edad productiva





Este servicio de capacitación involucra el desarrollo de las distintas actividades en donde se requerirá el equipo de capacitadores, materiales y espacio físico adecuado para dar cumplimiento a las actividades propuestas en el proyecto y de cumplimiento a las actividades programadas en la meta, adicionalmente se incluye el suministro de implementos que permitan impulsar económicamente los distintos emprendimientos de las mujeres que se vinculen a todas las fases de capacitación, las cuales están contempladas de la siguiente manera: Fase 1; Brindar formación en temas de innovación, liderazgo, finanzas e impacto a todas las inscritas al programa, en esta fase se tiene como meta capacitar 50 mujeres que hagan parte de alguna de las poblaciones con enfoque diferencial anteriormente mencionadas, la convocatoria será abierta y tendrá como requisito que los aspirantes sean mujeres, convocatoria que será publicitada en todos los medios locales del municipio de Honda con la finalidad de que este proyecto sea conocido por toda la comunidad Hondana. La Fase 2 consiste en brindar asistencia técnica especializada y mentorías estratégicas para impulsar la competitividad, sostenibilidad e impacto de las ideas de negocio de la segunda ronda la cual tiene como meta alcanzar 25 mujeres, una vez en esta fase se halla realizado la clasificación de los emprendimientos capacitados de los cuales 6 pasaran a la fase 3, la cual consiste en financiar los emprendimientos con inversión de impacto contando con un presupuesto de SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) en donde no solo se financiaran sino pasaran a estar acompañados y de esta manera se comprobara el impacto de la inversión y entraran a la cuarta y última fase donde se realizara un seguimiento a la inversión e impacto generado con la implementación del proyecto en cada uno de los emprendimientos beneficiados con este apoyo económico .

El Municipio de Honda Tolima, en atención a las nuevas directrices implementadas a través del Decreto 1860 de 2021, el cual es su artículo 3 consagra la modificación del numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, precisa en las Entidades Estatales el deber de fomentar en sus procesos de contratación condiciones para que los contratistas que resulten adjudicatarios destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte del contratista, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes. Por lo anterior y luego de realizar un análisis interno en cuanto a la concurrencia de este tipo de población en nuestro Municipio, la Entidad toma la decisión de omitir la aplicabilidad al mencionado artículo en el presente proceso.

Por lo anterior, resulta necesario contar con una entidad sin ánimo de lucro, entendiendo la misión social del programa, comparta su sentido, y cuente con personal capacitado adelantando la coordinación y apoyo en las acciones que requieren ser adelantadas, debido a que el Municipio no cuenta con la capacidad técnica y operativa para el desarrollo de lo anteriormente expuesto.

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

El sector que se estudia en este proceso corresponde directamente a analizar la LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA PROMOVER EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA AUTONOMÍA DE MUJERES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, CAPACITACIONES E INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA., teniendo en cuenta estadísticas a partir de los subsectores de servicios, con el fin





de establecer si es posible obtener oferentes para el presente proceso y analizar lo aspectos más relevantes.

Teniendo en cuenta que con el presente proceso se pretende celebrar un convenio interinstitucional de conformidad con el Decreto 092 de 2017 y con el fin de apoyar el sector social, se analizará este sector respectivamente.

Por lo anterior, las Entidades sin Animo de Lucro (ESAL) son aquellas personas juridicas que surgen como desarrollo del derecho fundamental de asociacion contenido en los articulos 38 y 39 de la Constitucion Politica, en donde el Estado garantiza la libertad de las personas para reunirse y desarrollar actividades comunes desprovistas del animo de lucro. Para ello, el ordenamiento juridico colombiano exige que dichas entidades nazcan a la vida juridica como el resultado de la expresion de voluntad de asociarse y la creacion de reglas de participacion democratica de quines se asocian.

Las ESAL con personas juridicas¹ diferentes de las personas que las conforman (asociados) que pueden ejercer derechos, contraer obligaciones y estar representadas legal, judicial y extrajudicialmente en virtud del desarrollo y ejecucion de las actividades propias de su objeto.

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las mas reconocidas estan: Entidades Sin Animo de Lucro (ESAL), Organizaciones No Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo. Estas personas juridicas se caracterizan por:

1. Ser una organización legalmente constituida, de carácter civil que se rige por el derecho privado.
2. Invertir los excedentes que obtenga de forma exclusiva en la realizacion de su objeto, de forma tal que los mismos, a diferencia de una sociedad comercial, no se reparten o distribuyen entre sus miembro, fundadores o terceros.
3. Contar con un patrimonio que esta destinado en su totalidad a cumplir con su finalidad.
4. Ser una expresion del derecho de asociacion y de iniciativa privada.
5. Tener una finalidad que atiende al interes general o beneficia a un numero importante de personas, de forma tal que las mismas contribuyen a la realización de los fines del Estado, al adelantar actividad que el Estado no alcanza a desarrollar.
6. Promover valores y actitudes de justicia social, equidad, democracia, genero, participacion y solidaridad en las actividades que desarrolla.

Dada la diversidad de posibilidades juridicas que ofrece nuestra legislacion y debido a que nuestra constitucion garantiza el derecho de asociacion, existen varias clases de entidad sin animo de lucro. Su clasificacion obedece generalmente a la actividad que estas desarrollan y pueden adoptar cualquiera de las modalidades que preve la Ley, algunas de las Entidades Sin Animo de Lucro son:

- Gremiales: Conformadas por personas de una misma profesion u oficio
- Beneficiencia: Creadas para ayudar a las personas de bajos recursos.

¹ Art. 633 del código Civil Colombiano





- Profesionales: Conformada para generar beneficios a una linea especifica de profesionales
- Juveniles: Creadas para desarrollar actividades con la juventud y que promuevan su actuar en la sociedad.
- Sociales: Creadas para la diversion y el esparcimiento de la sociedad o un sector de esta.
- De bienestar social: Creadas para promover una mejor manera de vivir en comunidad.
- Democraticas y participativas: Creadas para promover mecanismos de democracia y participacion en los diferentes escenarios de la gestión publica.
- Civicas y comunitarias: Creadas para promover el desarrollo armonico del individuo en la sociedad.
- De ayuda a indigentes, drogadictos e incapacitados: Creadas para ayudar a la rehabilitacion social de personas que por sus condiciones son rechazadas en la sociedad.
- Agropecuarias y de campesinos: Constituidas por quienes adelantan actividades agricolas, pecuarias, forestales, psicolas, avicolas, con el objetivo de satisfacer los intereses de sus asociados y contribuir al desarrollo del sector rural.

Luego de la breve explicación de que es una ESAL y cuales son las principales características, se revisara los indicadores de desempleo a nivel nacional, según encuestas del DANE.

INDICADORES DE MERCADO LABORAL DE LOS 23 DEPARTAMENTOS Y BOGOTÁ D.C. 1

Los departamentos con mayor tasa de desempleo fueron Norte de Santander (18,1%), Meta (18,1%) y Quindío (17,5%).

Los departamentos que registraron las menores tasas de desempleo fueron Nariño (7,2%), Huila (8,7%) y Atlántico (9,3%).





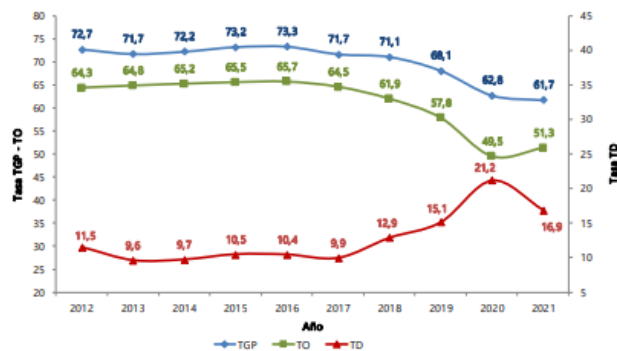
Tabla 1. Indicadores de mercado laboral
Total departamental, departamentos y Bogotá D.C.
Año 2021 - 2020

DOMINIO	TGP	TO	TD (2021)	TD (2020)	Variación TD
Nariño	70,2	65,1	7,2	8,3	-
Huila	66,3	60,5	8,7	13,9	-
Atlántico	63,4	57,5	9,3	10,6	-
Bolívar	62,1	56,1	9,6	9,8	-
Boyacá	53,2	47,6	10,6	12,0	-
Cauca	65,7	58,6	10,7	13,6	-
Magdalena	59,7	53,2	11,0	11,6	-
Santander	67,7	59,8	11,6	14,5	-
Chocó	38,7	34,1	11,8	11,6	+
Caldas	57,3	50,3	12,2	16,7	-
Risaralda	59,0	51,7	12,4	13,9	-
La Guajira	66,2	57,8	12,6	10,4	+
Córdoba	59,9	52,0	13,2	15,2	-
Antioquia	65,6	56,8	13,4	16,2	-
Sucre	61,0	52,5	13,9	14,5	-
Cundinamarca	73,1	62,8	14,1	15,9	-
Cesar	61,0	52,2	14,5	14,9	-
Bogotá D.C.	69,3	58,4	15,7	18,1	-
Caquetá	63,9	53,4	16,4	17,8	-
Tolima	61,7	51,3	16,9	21,2	-
Valle del Cauca	67,7	56,3	16,9	19,1	-
Quindío	63,3	52,3	17,5	21,2	-
Meta	62,8	51,5	18,1	20,2	-
Norte de Santander	59,7	48,9	18,1	20,9	-

Fuente: DANE, GEIH.

TOLIMA: A continuación, se presentan los principales indicadores de mercado laboral en el departamento del Tolima para el año 2021.

Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Tolima
Anual (2012 – 2021)



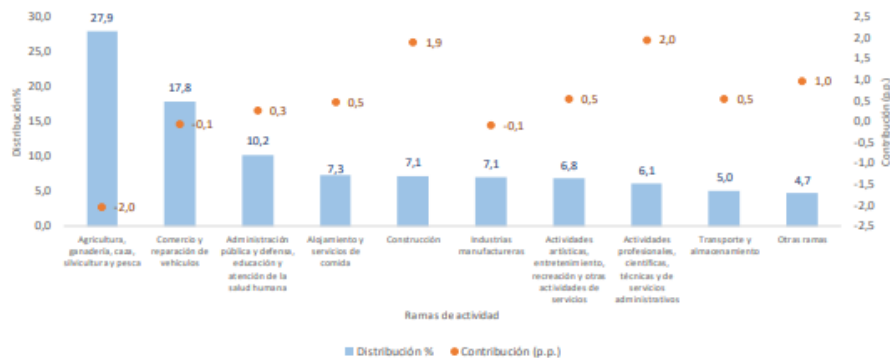
Fuente: DANE, GEIH.

Igualmente, se relaciona el comportamiento de la población ocupada según rama de actividad.





**Gráfico 3. Distribución porcentual y contribución de la población ocupada según rama de actividad
Tolima
Año 2021**



Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD AÑO 2021

Se tiene como dato importante dentro de dicha encuesta que para el 2021, las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Comercio y reparación de vehículos; Construcción y Alojamiento y servicios de comida con 1,7, 0,8 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad[^]

Total nacional

Año (2021/2020)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Enero - diciembre 2021	Enero - diciembre 2020	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	21.087	19.843	100	1.243	
Comercio y reparación de vehículos	4.111	3.777	19,5	334	1,7
Construcción	1.511	1.355	7,2	157	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.542	1.389	7,3	153	0,8
Transporte y almacenamiento	1.537	1.404	7,3	133	0,7
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.373	1.259	6,5	114	0,6
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.764	1.673	8,4	92	0,5
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.298	2.213	10,9	84	0,4
Industria manufacturera	2.267	2.188	10,8	79	0,4
Actividades inmobiliarias	262	235	1,2	28	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	3.336	15,9	23	0,1
Información y comunicaciones	320	299	1,5	21	0,1
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	445	427	2,1	18	0,1
Actividades financieras y de seguros	295	282	1,4	13	0,1

Fuente: DANE, GEIH.

Según informe III Trimestre 2021 del Producto Interno Bruto (PIB), realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-, donde se muestra que En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8%





Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Tercer trimestre 2021^{Pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021 ^{Pr} - III / 2020 ^{Pr} - III	2021 ^{Pr} / 2020 ^{Pr}	2021 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,3	2,3	-1,1
Explotación de minas y canteras	4,1	-2,2	-0,2
Industrias manufactureras	18,8	18,4	13,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	7,4	5,0	3,7
Construcción	0,8	2,7	-1,6
Comercio al por mayor y al por menor ³	33,8	21,8	15,6
Información y comunicaciones	13,2	8,7	3,6
Actividades financieras y de seguros	2,1	3,4	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	12,4	9,4	5,3
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	8,0	7,0	1,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	32,0	34,6	-3,7
Valor agregado bruto	12,8	10,0	6,0
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	17,0	13,5	3,0
Producto Interno Bruto	13,2	10,3	5,7

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{Pr} preliminar

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comercio al por mayor y al por menor En el tercer trimestre de 2021pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 33,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 16,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 32,1%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 118,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 15,6%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 12,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 5,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 25,5%.





ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) – ENERO 2022

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO: En el mes de enero de 2022, el IPC registró una variación de 6,94% en comparación con enero de 2021. En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (19,94%), Restaurantes y hoteles (10,73%) y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (7,12%), se ubicaron por encima del promedio nacional (6,94%). Entre tanto, las divisiones de Transporte (6,90%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%), Bienes y servicios diversos (5,14%), Salud (4,68%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,02%), Educación (2,76%), Recreación y cultura (2,46%), Prendas de vestir y calzado (1,75%) y, por último, Información y comunicación (-11,84%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Enero 2021 - 2022**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2021		2022	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,51	0,85	19,94	3,19
Restaurantes Y Hoteles	9,43	3,20	0,30	10,73	1,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	-1,21	-0,05	7,12	0,29
TOTAL	100,00	1,60	1,60	6,94	6,94
Transporte	12,93	1,35	0,17	6,90	0,89
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,39	0,04	5,15	0,09
Bienes Y Servicios Diversos	5,36	2,18	0,12	5,14	0,28
Salud	1,71	4,62	0,08	4,68	0,08
Alojamiento, Agua, Electricidad, Gas Y Otros Combustibles	33,12	1,90	0,62	4,02	1,33
Educación	4,41	-7,02	-0,31	2,76	0,11
Recreación Y Cultura	3,79	-0,63	-0,02	2,46	0,09
Prendas De Vestir Y Calzado	3,98	-4,54	-0,17	1,75	0,06
Información Y Comunicación	4,33	-0,64	-0,03	-11,84	-0,50

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,55 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO: En enero de 2022 en comparación con enero de 2021, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (11,93%), carne de res y derivados (34,86%), electricidad (12,13%) carne de aves (26,85%), papas (140,16%), arriendo imputado (2,12%), combustibles para vehículos (11,38%), frutas frescas (28,58%), aceites comestibles (48,52%), y transporte urbano (5,04%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (-12,01%), arroz (-11,97%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-6,56%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-9,51%), y aparatos de procesamiento de información y hardware (-13,73%).





**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2022**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	11,93	0,77
Carne De Res Y Derivados	34,86	0,68
Electricidad	12,13	0,37
Carne De Aves	26,85	0,35
Papas	140,16	0,34
Arriendo imputado	2,12	0,30
Combustibles para vehículos	11,38	0,28
Frutas frescas	28,58	0,25
Aceites Comestibles	48,52	0,24
Transporte urbano	5,04	0,24

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,67%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles las cuales aportaron 1,14 puntos porcentuales a la variación total.

Código UNSPSC: CODIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS, V.14.080 (CUARTO NIVEL DE CLASIFICACIÓN) - El presente proceso se encuentra incluido en el siguiente sector:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CATEGORIA UNSPSC
93141802	Servicios de reclutamiento
86101700	Capacitación Vocacional
45111701	Dispositivos de audición asistida
90101603	Servicios de catering
90111603	Salas de reuniones o banquetes

Posibles proveedores: Teniendo en cuenta el contexto nacional y departamental, las siguientes personas naturales y jurídicas se consideran posibles proveedores para la Entidad, por lo que existe una competencia justa y equilibrada.

POSIBLE PROVEEDOR	TIPO DE PROVEEDOR
FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	JURIDICA
CONSORCIO RONDA VALENCIA	JURIDICA
FUNDACION NUEVO SER	JURIDICA
EDUCACIÓN SIN LIMITES	JURIDICA
FUNDACION SOCIAL CRECIENDO	JURIDICA
FUNDACION ACTIVA TERRITORIO ESAL	JURIDICA
COLOMBIA UNA REALIDAD	JURIDICA





3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En la guía para realización de análisis de sector de Colombia Compra Eficiente, se señala que la entidad debe realizar un estudio de la demanda, en primera medida señalando que este estudio se realizará de acuerdo al análisis de los años anteriores de la entidad en la adquisición del bien o servicio que se pretende satisfacer.

Así, se ha tomado como referencia contratos celebrados por estos municipios que tengan relación con lo que el Municipio de Honda pretende contratar de acuerdo a su necesidad y/o similares al no presentarse un objeto similar en la contratación del municipio.

3.1. CONTEXTO LOCAL:

OBJETO	PROCESO	VALOR	CONTRATISTA
"AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA PRESTAR SERVICIO DE APOYO EN LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y LA CONSERVACIÓN DE LA RIVERA DEL RIO MAGDALENA, DESDE LA DESEMBOCADURA DE LOS RIOS SABANDIJA HASTA LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2048 DE 2020".	ESAL 03 DE 2022	\$99.045.800	FEDERACION DE PESCADORES ARTESANALES DEL CENTRO Y ALTO DEL RIO GRANDE DE LA MAGDALENA
ANUAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y OPERATIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE COMPETITIVIDAD, INFRAESTRUCTURA, PROMOCION Y MERCADEO TURISTICO A TRAVES DE LA CULTURA, PATRIMONIO Y NUESTRO RIO CON LA ONG SOCIAL THINK, PARA LLEVAR A CABO EL FESTIVAL "IBANASCA DE ARTE URBANO DE MUJERES"	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL 121	\$6.000.000	SOCIAL THINK ONG
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACION DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISTICOS EN EL MARCO DEL QUINCUAGESIMO SEGUNDO	ESAL 01 DEL 2020	\$ 348.659.106	FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION





CARNAVAL DY REINDAO POPULAR DE LA SUBIENDA EN EL MARCO DE LOS 400 AÑOS DE HONDA TOLIMA			MAS VULNERABLE DE COLOMBIA
CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES Y ARTISITICOS EN EL MARCO DE LOS 51 AÑOS DEL CARNAVAL CULTURAL Y REINADO CULTURAL DE LA SUIENDA DEL MUNICIPIO DE HONDA	ESAL 01 DEL 2019	\$ 338.902.206	FUNDACION DEFENSORA Y PROTECTORA DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE COLOMBIA

3.2. CONTEXTO NACIONAL:

La entidad ha realizado un estudio relativo a las empresas que estarían en condición de cumplir con los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, teniendo en cuenta los procesos adjudicados y celebrado por otras entidades de carácter público, que tengan características y condiciones similares al proceso así;

OBJETO	PROCESO Y/O CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE
AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENT O DEL PROGRAMA DENOMINADO MUJERES CAFETERAS SEMBRANDO SOSTENIBILIDAD, CON EL FIN DE APOYAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL EN LOS MUNICIPIOS DE AGUADAS (1 CPMC), CHINCHINÁ, MANIZALES, MANZANARES, MARQUETALIA,	CO1.PCCNTR.2989006	\$ 50.400.000	FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA	GOBERNACION DE CALDAS





PALESTINA, RIOSUCIO, SALAMINA, SAMANÁ Y VILLAMARÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL RECURSO HÍDRICO, BIODIVERSIDAD DENTRO DE LAS MICROCUENCAS ABASTECEDORAS DEL DEPARTAMENTO				
RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICA DE LA RIBERA DEL RIO SINÚ, EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA, CÓRDOBA	SI-LP-009-2021	\$ 23.061.591.52 6	CONSORCIO RIVERA SINU	GOBERNACION DE CORDOBA
AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Y CORPOCALDAS PARA LA LIMPIEZA, MANEJO Y CONSERVACIÓN DE LA MARGEN IZQUIERDA DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA, PARTIENDO DESDE LA DESEMBOCADURA DEL RIO GUARINÓ, HASTA LA DESEMBOCADURA	216-2021	\$ 264.851.938	MUNICIPIO LA DORADA	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS CORPOCALDAS





A DEL RIO LA MIEL EN EL CENTRO POBLADO DE BUENAVISTA, EN UNA LONGITUD DE 68 KILÓMETROS				
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LECHO Y RIBERA DE LAS QUEBRADAS DE LOS BARRIOS FLORITO Y COMUNEROS Y LAS VEREDAS GUAMITO Y HORIZONTES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, BUSCANDO PREVENIR EL RIESGO POR INUNDACIÓN Y MEJORAR LA CAPACIDAD HIDRÁULICA SOBRE ESTAS	COS-042-2021	\$ 41.654.880	JAC VEREDA GUAMITO	ALCALDIA DE EL PEÑOL

Las empresas enunciadas anteriormente son algunas de las tantas identificadas que pueden cumplir con la experiencia y las condiciones técnicas exigidas en el proceso, ya que se analizó el histórico de procesos en la página del SECOP, que permiten determinar las personas, entidades u empresas que han ejecutado este tipo de contratos.

Conforme a lo establecido en la ley 2069 de 2020, se tiene que revisada la plataforma del Secop, existen un sin número de contratistas que son empresas Mipymes en el territorio Nacional. A su vez, los contratistas referidos en el presente estudio de mercado se asocian como proveedores potenciales para el desarrollo del objeto del presente proceso.

4. ANALISIS DEL MERCADO:

4.1. CONTEXTO REGULATORIO:

MARCO NORMATIVO: El marco normativo que debe regir el presente proceso, está conformado por:

- La Constitución Política





- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- Decreto 092 de 2017
- Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º, literal b) de la Ley 1150 de 2007, se expide la Circular No. 002 de 2023 por medio de la cual se establecieron las cuantías de contratación vigencia 2023
- Decreto 1860 de 2021.

4.2. ANALISIS TECNICO:

Que una vez realizado el estudio del sector, y en concordancia con la necesidad del Municipio de aunar esfuerzos con una Entidad Sin Ánimo de Lucro para promover emprendimientos productivos y la autonomía de mujeres a través de actividades logísticas, capacitaciones e incentivos en el marco del proyecto “fortalecimiento del desarrollo económico para la equidad de género en el municipio de Honda-Tolima, se procede a establecer los elementos o actividades requeridas para ello:

Cantidad	Descripción ítem
12 Horas	Servicio de capacitación: Capacitaciones en liderazgo, innovación y emprendimiento dirigidas por un profesional en mercadeo y marketing, administración de empresas o contaduría y /o afines
5 horas	Servicio de capacitación: Capacitación en Presentación de ideas de negocios dirigidas por un profesional en mercadeo y marketing, administración de empresas o contaduría y /o afines
5 horas	Servicio de capacitación: modelamiento financiero y tributación colombiana dirigidas por un profesional en contaduría pública o profesional en derecho tributario con especialización a fines al derecho tributario
5 horas	Servicio de capacitación: contratación y derechos laborales dirigidas por un profesional en derecho laboral y contratación
50 horas	Servicio de capacitación especializada orientados a los emprendimientos que sean seleccionados una vez se hayan surtido las diferentes etapas de selección y capacitación.
6 implementos	Suministro de implementos para 6 emprendimientos seleccionados una vez se hayan surtido las diferentes etapas de selección y capacitación.





ÍTEM	ENTREGABLE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES	TIEMPO DE EJECUCIÓN
1	Documento: Términos de referencia de la convocatoria, las directrices para desarrollar piezas y pautas publicitarias, formato de postulación y formato de evaluación de la postulación.	1	Número	El equipo operador desarrollará los términos de referencia de la convocatoria, con los respectivos criterios de selección y puntuación, el formato de evaluación y el formulario de postulación en una herramienta de fácil uso para las postulantes y que a su vez permita obtener los datos ágilmente para su posterior revisión y evaluación	<p>1.Co-coordinar con la secretaria de Gobierno mesa técnica con la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, para fijar los criterios de selección y evaluación de las beneficiarias de cada fase del proyecto.</p> <p>2.Establecer los términos de la convocatoria, criterios de evaluación y selección para cada fase del proyecto, de acuerdo al documento técnico del proyecto y la (s) mesa (s) técnica (s) antes desarrollada(s).</p> <p>3. Establecer las directrices para el desarrollo de las piezas publicitarias de la convocatoria las cuales serán banner digitales con los requisitos para poder acceder al proceso de capacitación.</p> <p>4. Desarrollar el formato digital de postulación a la convocatoria la cual se realizara a través de las redes sociales de la alcaldía municipal, medios de comunicación locales del municipio de Honda Tolima como emisoras y canales de televisión locales,</p> <p>5. Desarrollar el formato de evaluación de las postulaciones</p>	Semana: 1





2	Informe: Formatos de postulaciones evaluadas y selección de las 50 beneficiarias	1	Número	<p>Una vez se tenga el número de postulaciones establecidas (máximo 80 postulaciones), se cerrará la convocatoria y se procederá a la etapa de evaluación.</p> <p>Una vez evaluadas las postulaciones, se revisarán en un comité conjunto para seleccionar las 50 beneficiarias. Este listado se publicará en la página de la Alcaldía y se enviará notificación vía correo electrónico y mensaje de texto a cada una.</p>	<p>1. Recibir las postulaciones.</p> <p>2. Tabular las postulaciones recibidas</p> <p>3. Evaluar 80 postulaciones de acuerdo con los criterios antes establecidos.</p> <p>4. Seleccionar 50 beneficiarias de la fase 1 de capacitaciones de acuerdo con los criterios de evaluación.</p> <p>5. Emitir el listado de las 50 beneficiarias.</p> <p>6. Notificar a través de correo electrónico y mensaje de texto a cada una de las 50 beneficiarias.</p>	Semana: 4
3	Servicio de capacitación: Capacitaciones en liderazgo, innovación y emprendimiento	12	Horas	<p>Se deberán realizar de manera presencial y se grabarán las sesiones para cada temática de las capacitaciones, el equipo operador deberá desarrollar una cartilla para que las emprendedoras apliquen los conceptos y realicen los entregables semanales. Una semana después de esta sesión de capacitaciones las emprendedoras deberán entregar el material entregado para su posterior evaluación y</p>	<p>1. Organizar la logística y el espacio necesario para el desarrollo de las capacitaciones, cuyo espacio debe tener capacidad para 50 personas, contar con ventilación, iluminación sonido, servicio de video been y servicio de baño, se garantizará la hidratación de las personas a capacitar</p> <p>2. Desarrollar e imprimir cartilla (50 unidades) para que las emprendedoras apliquen conceptos de las capacitaciones.</p> <p>3. Realizar capacitación en liderazgo</p>	Semana: 5, 6 y 7





				clasificación a la siguiente etapa.	<p>4. Realizar capacitación en innovación</p> <p>5. Realizar capacitación en emprendimiento.</p> <p>6. Recibir las cartillas desarrolladas por las 50 beneficiarias.</p>	
4	Informe: Cartillas evaluadas y selección de 25 beneficiarias	1	Número	El equipo operador se encargará de revisar todo el material y con base en criterios previamente se seleccionarán las 25 beneficiarias que continuarán en la siguiente fase.	<p>1. Evaluar las cartillas antes entregadas por las beneficiarias de acuerdo con los criterios establecidos en el entregable 1.</p> <p>2. Emitir el listado de las 25 beneficiarias de la segunda fase de capacitaciones.</p> <p>3. Notificar a través de correo electrónico y mensaje de texto a cada una de las 25 beneficiarias</p>	Semana: 8
5	Servicio de capacitación: Presentación de ideas de negocios	5	Horas	El equipo desarrollará la capacitación presencial. Al finalizar la capacitación el equipo operador deberá dejar las directrices para que las emprendedoras preparen la presentación de sus modelos de negocio.	<p>1. Organizar la logística y el espacio necesario para el desarrollo de las capacitaciones, cuyo espacio debe estar habilitado para 50 personas, debe contar con ventilación, iluminación, sonido, servicio de video been y servicio de baño, se garantizará la hidratación de las personas a capacitar</p> <p>2. Desarrollar capacitación en presentación de modelos de negocios.</p> <p>3. Entregar a las 25 beneficiarias los criterios de evaluación de los modelos de negocio.</p>	Semana: 9





6	Servicio de capacitación: modelamiento financiero y tributación colombiana	5	Horas	El equipo desarrollará la capacitación presencial. Al finalizar la capacitación el equipo operador deberá dejar un formato para que las emprendedoras preparen el ejercicio práctico de su modelamiento financiero, rondas de inversión y la identificación de recursos necesarios para implementarlo.	<p>1.Organizar la logística y el espacio necesario para el desarrollo de las capacitaciones. Cuyo espacio debe estar habilitado para 50 personas, debe contar con ventilación, iluminación, sonido, servicio de video been y servicio de baño, se garantizará la hidratación de las personas a capacitar</p> <p>2.Desarrollar capacitación en modelamiento financiero y tributación colombiana.</p> <p>3.Entregar a las beneficiarias un formato para que ellas posteriormente desarrollen su modelo financiero que les permita identificar los recursos necesarios para desarrollar o mejorar su emprendimiento.</p>	Semana: 10
7	Servicio de capacitación: contratación y derechos laborales	5	Horas	El equipo desarrollará la capacitación presencial. Al finalizar la capacitación el equipo operador deberá dejar un formato para que las emprendedoras modelen la necesidad del talento humano para la proyección de crecimiento de su idea de negocio.	<p>1.Organizar la logística y el espacio necesario para el desarrollo de las capacitaciones, cuyo espacio debe estar habilitado para 50 personas , debe contar con ventilación, iluminación, sonido, servicio de video been y servicio de baño</p> <p>2.Desarrollar capacitación en contratación y derechos laborales</p> <p>3.Entregar a las beneficiarias un</p>	Semana: 11





					formato para que ellas posteriormente identifiquen el talento humano necesarios para desarrollar o mejorar su emprendimiento.	
8	Formulario: Identificación de necesidades especiales de cada emprendimiento	1	Número	El equipo operador enviará a través de correo electrónico formulario para la identificación de temas o requerimientos en temas puntuales de cada modelo de negocio.	1. Enviar un formulario a cada beneficiaria, permita identificar sobre qué tema necesita ser capacitada. 2. Realizar mesa técnica con la secretaria de Gobierno para exponer los temas de capacitación antes identificados. 3. Coordinar en mesa técnica con la secretaria de gobierno como se desarrollarán las capacitaciones antes identificadas.	Semana: 12
9	Servicio de capacitación: Capacitación especializada a los 25 emprendimientos	50	Horas	El equipo operador deberá trabajar de manera personalizadas los temas o requerimientos específicos que se identificaron en el ítem anterior con cada emprendedora	1. Organizar la logística y el espacio necesario para el desarrollo de las capacitaciones, cuyo espacio debe estar habilitado para 50 personas, debe contar con ventilación, iluminación, sonido, servicio de video been y servicio de baño 2. Desarrollar capacitación en especializadas (antes identificadas) de 2 horas con cada una de las 25 beneficiarias.	Semana 13, 14 y 15
10	Informe: Evaluación de los Formatos de las capacitaciones y selección de	1	Número	El equipo operador deberá realizar una evaluación de los formatos entregados por cada	1. Recibir cada una de las cartillas y formatos entregados en las capacitaciones antes realizadas.	Semana 16





	las 6 beneficiarias de los incentivos económicos			emprendedora para hacer la evaluación de los proyectos que pasarán a ser beneficiados de incentivos económicos. De acuerdo con la metodología previamente diseñada y aprobada	<p>2. Evaluar el material antes mencionado de acuerdo con los criterios establecidos en el entregable 1.</p> <p>3. Emitir el listado de las 6 beneficiarias de los incentivos.</p> <p>4. Realizar una breve realimentación a las 19 emprendedoras que no pasarán a ser beneficiarias del incentivo económico.</p>	
11	Proyectos productivos formulados: El ajuste al modelo financiero y uso del incentivo económico de cada proyecto	6	Número	El equipo operador deberá Acompañar el ajuste del modelamiento financiero y el requerimiento de recursos de cada emprendedora beneficiaria del incentivo económico, así como la revisión de y realimentación de la compilación del proyecto formulado por cada beneficiaria a lo largo de toda la convocatoria	<p>1. Contactar a través de correo electrónico y mensaje de texto a las 6 beneficiarias del incentivo económico.</p> <p>2. Ajustar el modelamiento financiero y la necesidad de recursos de los 6 emprendimientos.</p> <p>3. Desarrollar, entregar y acompañar en su diligenciamiento un formato de formulación y estructuración que compile toda la información desarrollada por cada emprendedora en el transcurso de todas las capacitaciones (Tipo CANVA u otra herramienta).</p> <p>4. Emitir el listado de necesidad de recursos de cada emprendimiento.</p> <p>5. Junto con la secretaria de Gobierno y cada emprendedora evaluar el recurso a entregar de acuerdo a los criterios</p>	Semana 17





					establecidos en el entregable 1 y el análisis antes realizado. 6. Emitir el listado del recurso a entregar a cada emprendimiento.	
12	Estímulos comprados: elementos y/o insumos a entregar a las 6 beneficiarias del incentivo económico.	6	Número	El equipo operador debe entregar los suministros, elementos y/o insumos en especie que serán entregadas a las 6 beneficiarias	1. Comprar los elementos y/o insumos identificados en la actividad anterior que serán entregados a cada beneficiaria equivalente a un valor de diez millones de pesos (\$10.000.000).	Semana : 18 y 19
12	Presentación y socialización realizada: socialización resumida del proceso de implementación del proyecto, incluidas los criterios de selección de cada fase.	1	Número	El equipo operador deberá acompañar la ceremonia de cierre y entrega de inventivos con la socialización del proceso de ejecución del proyecto, los criterios de selección de cada fase del proyecto, así como el impacto alcanzado y el esperado.	1. Organizar la logística y el espacio necesario para la ceremonia de entrega de incentivos. 2. Desarrollar la ceremonia de entrega de incentivos. 3. Exponer el desarrollo del proyecto y el impacto alcanzado y esperado. 4. Hacer entrega de los elementos y/o insumos requeridos por cada beneficiaria equivalente al valor de Diez Millones de pesos (\$10.000.000)	Semana: 20
13	Informe: diagnóstico de salida de las 50 mujeres participantes y elaboración de un informe final que contenga detalles de la ejecución del proyecto, conclusiones e impacto en las emprendedoras beneficiarias	1	Número	Realizar seguimiento a la inversión e impacto generado en cada proyecto beneficiado con apoyo económico.	1. Realizar un informe final de diagnóstico de salida de las 50 mujeres participantes y elaboración de un informe final que contenga detalles de la ejecución del proyecto, conclusiones e impacto en las emprendedoras beneficiarias.	Semana: 22





PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato es de ciento ochenta (180) días calendarios, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución y perfeccionamiento.

El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su legalización se requiere el registro presupuestal. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías, cuando haya lugar. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente, estará a cargo de la Secretaria General y de Gobierno. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor. La supervisión se realizará conforme a lo establecido en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El contrato derivado del presente proceso deberá ejecutarse en el Municipio De Honda – Tolima.

5. CONTEXTO ECONÓMICO:

Para determinar el valor estimado del contrato, se realizó análisis económico mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores dedicados a actividades económicas sujetas al presente estudio del sector. Las cotizaciones recibidas son:

OBJETO	COTIZANTE 1 EDUCACIÓN SIN LIMITES	COTIZANTE 2 DYEINGENIEROS	COTIZANTE 3 COREDUCCIÓN
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA PROMOVER EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS Y LA AUTONOMÍA DE MUJERES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LOGISTICAS, CAPACITACIONES E INCENTIVOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE HONDA-TOLIMA	\$100.000.000	\$101.000.000	\$99.000.000
VALOR PROMEDIO			\$100.000.000

Presupuesto oficial: Una vez realizado el promedio de valor en las cotizaciones el valor estimado del contrato es de CIENTO MILLONES DE PESOS MCTE (\$100.000.000), así como los impuestos, tasas, contribuciones y descuentos de carácter Municipal, Departamental y Nacional, y costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, los cuales se cancelará con recursos de la vigencia 2023, amparado en el programa.

(Las cotizaciones se encuentran anexas en los documentos cargados en el portal del SECOP).





Forma de pago: El Municipio realizará el pago del contrato mediante pagos parciales de acuerdo a lo ejecutado, al cumplimiento de las actividades realizadas y las obligaciones pactadas en el contrato, previa expedición de constancia del supervisor, presentación de la cuenta de cobro y/o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012. Así mismo, se requiere realizar, si aplica, la entrada al Almacén de los elementos que se consideren necesarios, esto de manera previa al pago.

Nota: El valor equivalente a la causación del cobro total de las estampillas será descontada en su totalidad en el primer pago realizado.

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a las fechas de radicación de las facturas o cuentas, según sea el caso, o de la fecha en que el contratista subsane las glosas que se le formulen. El pago está sujeto al PAC del Municipio.

NOTA 1. Todos los pagos están sujetos a la constancia y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del convenio, la presentación de la cuenta de cobro o factura, la acreditación del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, EPS, Pensiones) y demás impuestos de conformidad con la ley, en especial los señalados en la Ley 1607 de 2012, de los pagos.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total (SI APLICA) de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el acuerdo No. 027 de 2018 y acuerdo No. 018 de 2020 "Estatuto de Rentas del Municipio de Honda – Tolima y tasa pro deporte", en el primer o único pago a realizarse por parte de la Administración municipal al contratista.

NOTA 3. Los informes del cooperante deben corresponder con el avance parcial o final según corresponda, del cumplimiento de las metas propuestas en el convenio, debiendo estar soportados con documentos tales como: convocatorias, actas, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el cooperante debe presentarse en original.

NOTA 4. Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de los productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrá ser utilizado con fines diferentes, ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto.

6. INDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES.

El Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.





Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		NO	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		NO	NO	NO	NO
México		NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Guatemala	SI	SI	NO (ver nota 1)	SI
	Honduras	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	Aplica independientemente del valor del proceso	NO	SI

En consecuencia, los bienes y servicios de los siguientes países: **El Salvador, Guatemala y la Comunidad Andina de Naciones**, reciben trato nacional, se encuentran cubiertos por acuerdo comercial.

7. ANALISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Identificación y clasificación: Para la identificación Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el "Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra Eficiente, los siguientes aspectos: **a)** los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, **b)** los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, **c)** eventos que pueden afectar el





equilibrio económico del contrato, **d)** eventos previsible que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

7.1. Evaluación y calificación del riesgo

Probabilidad del riesgo

	CATEGORIA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto del riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando o medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobre costos no representan más del (1%) el valor del contrato	Los sobre costos no representan más del (5 %) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el (5%) y el (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre (15%) y el (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO





		1	2	3	4	5
--	--	---	---	---	---	---

Valoración del riesgo:

IMPACTO							
	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato o sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
	PROBABILIDAD						
	Raro	1	2	3	4	5	6
	Improbable	2	3	4	5	6	7
	Posible	3	4	5	6	7	8
	Probable	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto	5	6	7	8	9	10

Categoría del riesgo:

VALORACIÓN	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo





Asignación de los riesgos:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurred)	Consecuencia De La Ocurrencia Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿a quién se le asigna?
1	G	E	C	O	No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	No ejecución del contrato	3	3	5	Medio	Contratista
2	G	E	E	O	No cumplimiento de las obligaciones generales derivadas del contrato	No ejecución del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el Municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
3	E	E	E	O	Incumplimiento en el pago de salarios y prestaciones sociales al personal que laboraran durante la ejecución del contrato	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista
4	E	E	E	O	Afectación a terceras personas	Ejecución inadecuada del contrato, consecuencias legales con los entes de control para el municipio	4	4	8	Extremo	Contratista

CLASE: (G) GENERAL (E) ESPECIFICO	FUENTE: (I) INTERNO (E) EXTERNO	ETAPA: (E) EJECUCIÓN	TIPO: (F) FINANCIERO (O) OPERACIONAL
--	--	--------------------------------	---

8. FUENTES DE INFORMACIÓN:

https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informeA_guess.aspx,
<https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadolistadoProcesos.jsp#>,
<https://www.dane.gov.co/index.php>, www.colombiacompra.gov.co - Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas (UNSPSC),





SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE HONDA TOLIMA
Nit. 800.100.058-8



<https://colombiacompra.gov.co/proveedores/consulte-en-el-secop-i>
<https://www.rues.org.co/>


CRISTIAN DAVID ROCHA PEREZ

Secretario General y de Gobierno

Reviso Aspectos Jurídicos: Yohaina Bunay / Abogada Contratista SGYG



Página 30 de 30



www.honda-tolima.gov.co
contactenos@honda-tolima.gov.co
Carrera 12 N° 12-17 Centro Honda Colombia
(057) + 8 2517725
Postal Urbano 732040

